



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura,
Turismo y Deporte

ESTUDIO TÉCNICO: BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Visto el expediente del servicio:

Restauración del conjunto escultórico de la portada de la fachada oeste de la basílica de San Vicente de Ávila.Expte. A2024/005983

Los criterios básicos de selección no evaluable mediante fórmula a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que se han aplicado para la baremación de este servicio han sido: Para la propuesta de los tratamientos específicos a realizar que caracterizan la intervención y la patología del bien de 0 a 16 puntos, la experiencia específica del responsable de ejecución propuesto por la Empresa en trabajos de relevancia sobre el patrimonio calificado como BIEN MUEBLE en los últimos 10 años de 0 a 8 puntos, para mejoras de alcance relativas al propio bien a intervenir de 0 a 8 puntos, para la racionalización o mejora de las infraestructuras y medios auxiliares de 0 a 6 puntos y para la ampliación del equipo de 0 a 6 puntos.

Vista la documentación aportada por las empresas a CONCURSO

Tras la aplicación de cada uno de estos criterios básicos de selección no evaluable mediante fórmula, se ha asignado a las empresas licitadoras la correspondiente puntuación:

Puntuación total:

EMPRESAS ADMITIDAS	Tratamientos específicos	Exp. Del responsable de ejecución	Mejoras de alcance	Racionalización o mejora de las infr. y Medios aux.	Amp. De equipo	TOTAL PUNTUACIÓN
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L. (ÁRTYCO)	5,50	0,00	5,00	4,00	4,00	18,50
FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L.	7,00	2,84	6,00	5,00	3,00	23,84
BABELIA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, S.L- TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. (TRYCSA)	11,25	4,29	4,00	5,00	5,50	30,04

La puntuación se ha desglosado según el criterio que a continuación se detalla:

Criterio de valoración de la propuesta de los tratamientos específicos a realizar que caracterizan la intervención y la patología del bien, estableciendo prioridades, se ha tenido en cuenta la concreción y la descripción de los tratamientos específicos idóneos a aplicar sobre aquellas patologías que resulten significativas y determinantes de la intervención, sin extenderse en patologías comunes y tratamientos habituales previsibles en toda restauración.

Criterio de experiencia específica del responsable de ejecución propuesto por la Empresa en trabajos de relevancia sobre el patrimonio calificado como BIEN MUEBLE, se ha realizado sobre cuatro intervenciones seleccionadas dentro de sus trabajos de los últimos 10 años.

El criterio de puntuación ha sido de hasta 2,00 puntos para cada una de las propuesta de trabajo de relevancia, de las que se ha valorado:

- La similitud tipológica del bien (la similitud dentro de la tipología del bien se cumple cuando hay coincidencia de sistemas constructivos, estructurales o materiales, o cuando haya analogía estilística, de configuración espacial o implantación en el territorio. La puntuación se ha obtenido en atención a la valoración de la similitud de la propuesta con el objeto de licitación). Hasta 0,5 puntos
- La similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos
- La realización de trabajos de contenido similar a los que se requieren en la licitación. Hasta 0,5 puntos
- La envergadura de la intervención (valorada por el importe de adjudicación de los trabajos). Para el cálculo de la puntuación se ha actualizado el presupuesto de cada intervención propuesta según la evolución del IPC que ofrece el INE y se aplica el porcentaje correspondiente con respecto al presupuesto de licitación. Hasta 0, 5 puntos.

Criterio de las mejoras de alcance relativas al propio bien a intervenir se han valorado las propuestas que mejoren y/o amplíen la intervención objeto del contrato. Sólo se han admitido un máximo de 4 propuestas.

Puntuación de la oferta más favorable : HASTA 8 puntos

- Las mejoras presentadas que no cumplían los requisitos exigidos no se han admitido.
- La aplicación de la puntuación para cada mejora admitida es hasta dos puntos por suponer una aportación en la optimización del trabajo objeto del concurso y hasta un punto a las que, a pesar de ser admitidas, se entiende que tienen menor valor técnico.

Criterio de ampliación del equipo técnico. Se han considerado como aspectos valorables las disciplinas auxiliares puestas al servicio del trabajo: Profesiones no contempladas en los requerimientos del equipo de trabajo, que sirvan de apoyo técnico a la ejecución del servicio.

Se ha considerado la misma puntuación tanto si se han propuesto profesionales como empresas específicas y no se han tenido en cuenta aquellas disciplinas que generen un trabajo que se halla presentado para su baremación en el apartado de mejoras. Tampoco se han considerado aquellas disciplinas que forman parte de la infraestructura necesaria para el habitual funcionamiento de la empresa.

Puntuación:

Se han considerado hasta 6 puntos. La aplicación de la puntuación para cada disciplina admitida ha sido de 1 punto por suponer una aportación en la optimización del trabajo objeto del concurso y de 0,5 puntos a las que, a pesar de ser admitidas, se ha entendido que tienen menor valor técnico.

Sólo se ha considerado hasta el máximo de puntos señalado en el pliego aunque la suma de puntos de las propuestas ofertadas y admitidas sea mayor.

Criterio de racionalización o mejora de las infraestructuras y medios auxiliares, los 6 puntos en valoración se han otorgado en función la idoneidad de la propuesta y su repercusión en la optimización del trabajo concreto objeto del contrato, aportando soluciones específicas a los problemas particulares que puedan desprenderse en este aspecto.

Se ha valorado el diseño de las instalaciones propuestas así como la organización y planificación de los trabajos y la incidencia que la propuesta presenta en el rendimiento de la ejecución, calidad final del trabajo, así como el mantenimiento de las condiciones de entorno del monumento, la minimización del impacto en el uso ordinario del edificio y la conservación del resto de los bienes que custodia el inmueble.

Se ha puntuado hasta 6 puntos proporcionalmente con arreglo a la idoneidad de las soluciones propuesta

De todo ello se da cuenta a la Mesa de Contratación, acompañando la justificación de la puntuación otorgada en cada caso, para que efectúe la oportuna propuesta de adjudicación.

Valladolid,

VºBº Jefa de Servicio de Conservación y restauración

Fdo: Milagros Burón Álvarez

Fdo: Carlos Tejedor Barrios
Restaurador del Servicio Conservación y Restauración

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

EMPRESA	PROPUESTA DE LOS TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS A REALIZAR QUE CARACTERIZAN LA INTERVENCIÓN Y LA PATOLOGÍA DEL BIEN. (Estableciendo prioridades)			
ARTE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L. (ÁRTYCO)	Criterio	Contenido	valoración punt.	
	Justificación de la importancia que supone cada uno de los tratamientos propuestos en función de la patología diagnosticada. (hasta 4 puntos)	Hace una propuesta de intervención que justifica por su nivel de urgencia, pero que plantea alternativas a la oferta en algunos aspectos, enunciando problemáticas e intensidades de daño con diferencias de las definidas en proyecto y detalles de tratamientos diferentes a los contemplados. La problemática que describen como más urgente, se considera que su diagnóstico, al margen del proyecto, no es acertado.	Se distancia puntualmente de las prescripciones indicadas en el proyecto, proponiendo variantes al diagnóstico y los tratamientos consiguientes. Estas nuevas aportaciones se deberían plantear como posibles mejoras de la intervención y no plantearlo en este apartado, donde no se valoran posible alternativa a tratamientos ya definidos y marcados en la licitación sino la comprensión y asimilación de la propuesta de licitación. Por otra parte, la patología más urgente indicada dentro de su diagnóstico, no se considera acertada en los términos expuestos, lo que reduce la validez de sus argumento de justificación.	1,00
	Orden de importancia que se otorgue a los tratamientos como definitorios de la intervención y de la gravedad de la patología. (hasta 2 puntos)	1º Estabilización estructural de los elementos con riesgo de desprendimiento y pérdida de las jambas 2º Consolidación de las dolomía 3º Obtención de una visualización homogénea y coherente de la portada	Plantea un primer problema urgente no diagnosticado en proyecto, que no se considera acertado en los termino expuestos, por lo que el orden de prioridades propuesto no es correcto En segundo lugar plantea la consolidación de la dolomía como actuación más significativa de forma adecuada. En tercer lugar plantea un problema de imagen que se debería resolver con el patinado, para lo que pone en entredicho el propuesto en proyecto aunque finalmente lo asume	0,50
	Definición de las propuestas (hasta 10 puntos)	La definición de los tratamientos que incluye es amplia y se separa en algunos aspectos de la que figura en la oferta, enunciando problemáticas e intensidades de daño con diferencias de las definidas en proyecto y detalles de los tratamientos no contemplados en la licitación. Parte de este diagnóstico no se considera acertado en los términos expuestos.	Hace una definición de los tratamientos amplia aunque con alternativas a las propuestas en proyecto en determinados aspectos. Alguna de las modificaciones propuestas no se cosideran acertadas en los términos expuestos.	4,00
	Máxima puntuación permitida 16 puntos		TOTAL PUNTUACIÓN	5,50
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN PROPUESTO POR LA EMPRESA EN TRABAJOS DE RELEVANCIA SOBRE PATRIMONIO CALIFICADO COMO BIEN MUEBLE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS				
		Contenido	valoración punt.	
PROPUESTA 1		Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela		
		La propuesta y la certificación del trabajo no se refiere al responsable de ejecución propuesto por la empresa licitadora sino a la propia empresa, por lo que no se cumple el requerimiento exigido al no poder valorar la experiencia de una empresa		
Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos				
Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos				
Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos				
Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos		0,00	0,00	
	<i>presupuesto de licitación</i>	550.041,74	0,00	
PROPUESTA 2		Claustro y Puerta del Amparo de la Catedral Santa María de Pamplona		
		La propuesta y la certificación del trabajo no se refiere al responsable de ejecución propuesto por la empresa licitadora sino a la propia empresa, por lo que no se cumple el requerimiento exigido al no poder valorar la experiencia de una empresa		
Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos				
Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos				
Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos				
Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos		0,00	0,00	
	<i>presupuesto de licitación</i>	550.041,74	0,00	

PROPUESTA 3	Atrio y Portada románica de la iglesia de San Esteban de Sos del Rey Católico		
	La propuesta y la certificación del trabajo no se refiere al responsable de ejecución propuesto por la empresa licitadora sino a la propia empresa, por lo que no se cumple el requerimiento exigido al no poder valorar la experiencia de una empresa		
Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos			
Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos			
Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos			
Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos	0		0,00
presupuesto de licitación		550.041,74	0,00
PROPUESTA 4	Arquería y paramentos del claustro de Roda de Isábena		
	La propuesta y la certificación del trabajo no se refiere al responsable de ejecución propuesto por la empresa licitadora sino a la propia empresa, por lo que no se cumple el requerimiento exigido al no poder valorar la experiencia de una empresa		
Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos			
Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos			
Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos			
Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos	0		0,00
presupuesto de licitación		550.041,74	0,00
Máxima puntuación permitida 8 puntos		TOTAL PUNTUACIÓN	0,00
AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA PROPUESTA SOBRE EL OBJETO A INTERVENIR			
<i>Hasta 2 puntos las propuestas admitidas, que supongan una clara mejora o una aportación de gran valor añadido al bien intervenido. Hasta 1 punto aquellas mejoras admitidas que supongan un menor alcance o menor valor añadido.</i>			
Contenidos	Observaciones	valoración	punt.
Adecuación o reparación del sistema electroestático		ADMITIDA	2,00
Puede ser un aporte interesante en la conservación de la portada			
Instalación de mejoras en la iluminación del atrio y la portada oeste		ADMITIDA. MENOR VALOR	1,00
Las mejoras consideradas como estandar se valoran de menor valor. La iluminación es una propuesta recurrente en las mejoras de este tipo de actuaciones, sin adaptarse a la problemática concreta			
Restauración de las puertas de madera y herrajes		ADMITIDA	2,00
Supone un complemento para la correcta visión de conjunto de la portada y de su conservación			
Instalación de una pantalla de protección vegetal		NO ADMITIDA	0,00
Para valorar esta propuesta se necesita un estudio más intenso que las intenciones marcadas en el texto de la mejora y, además, supera el ámbito de la intervención licitada			
Máxima puntuación permitida 8 puntos		TOTAL PUNTUACIÓN	5,00
RACIONALIZACIÓN O MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AUXILIARES			
Contenidos	Observaciones	valoración	punt.
Desarrolla los medios de forma completa. No aporta en la propuesta la referencia a la organización y planificación de los trabajos	Propone un buen diseño de las instalaciones, que describe según las necesidades del espacio disponible y del trabajo a realizar y describe perfectamente la propuesta de medios. Al no aportar un detalle de la organización y planificación del trabajo, le merma puntuación	PROPUESTA CORRECTA	4,00
Máxima puntuación permitida 6 puntos		TOTAL PUNTUACIÓN	4,00
AMPLIACIÓN DEL EQUIPO			
DISCIPLINAS AUXILIARES (Hasta 4 puntos. 1 mayor valor- 0,5 menor valor)			
Disciplinas propuestas	Observaciones	estimación	punt.
FOTÓGRAFO PROFESIONAL. Para levantamiento ortofotográfico.	Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA	1,00
ARQUITECTO SUPERIOR. Para el levantamiento planimétrico.	Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA	1,00
RESTAURADORA. Para la gestión de la información y aplicación de nuevas tecnologías.	No se consideran profesiones definidas en el equipo mínimo exigido. Los profesionales de este equipo son los que deben asumir las funciones que correspondan a su profesión	NO ADMITIDA	0,00
FÍSICO. Control continuo de parámetros para la limpieza láser.	No se considera para ser valorada porque esta función está suficientemente testada para este trabajo y su control lo puede ejecutar el equipo de restauración.	NO ADMITIDA	0,00
LABORATORIO ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS	Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA	1,00
RESTAURADORA. Coordinación.	No se consideran profesiones definidas en el equipo mínimo exigido. Los profesionales de este equipo son los que deben asumir las funciones que correspondan a su profesión	NO ADMITIDA	0,00

RESTAURADORA. Toma de datos y generación de mapas de distribución.	No se consideran profesiones definidas en el equipo mínimo exigido. Los profesionales de este equipo son los que deben asumir las funciones que correspondan a su profesión	NO ADMITIDA	0,00
LABORATORIO ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS. Para el control de las condiciones ambientales.	No se considera por estar ya valorada la figura del laboratorio de análisis físico-químico que tiene capacidad de asumir diferentes funciones. Además, no se considerarán aquellas disciplinas que formen parte de la infraestructura necesaria para el habitual funcionamiento de la empresa o de la instalación necesaria para el trabajo	NO ADMITIDA	0,00
ARQUITECTO SUPERIOR. Cont. rol de movimientos y estabilidad estructural	No se considera por estar ya valorada la figura de arquitecto que tiene capacidad de asumir estas diferentes funciones por lo que sería duplicar la oferta profesional	NO ADMITIDA	0,00
HISTORIADOR	Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA	1,00
INGENIERO DE CAMINOS. Instalación y control de fisurómetro.	Instalación y control de fisurómetro. No se considera por estar ya valorada la figura del arquitecto que tiene capacidad suficiente para asumir la función propuesta. Además, plantean esta figura para un problema que se considera mal diagnosticado	NO ADMITIDA	0,00
<i>Máxima puntuación permitida 6 puntos</i>		TOTAL	4,00

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

EMPRESA	PROPUESTA DE LOS TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS A REALIZAR QUE CARACTERIZAN LA INTERVENCIÓN Y LA PATOLOGÍA DEL BIEN. (Estableciendo prioridades)		
FERNANDO RIVERO E HIJOS, S.L.	Criterio	Contenido	valoración punt.
	Justificación de la importancia que supone cada uno de los tratamientos propuestos en función de la patología diagnosticada. (hasta 4 puntos)	Hace una justificación en función del valor histórico y en su estado de conservación	Hace una justificación obvia y de escaso desarrollo, sin entrar en analizar la problemática concreta de la portada que pueda dar una justificación específica 1,50
	Orden de importancia que se otorgue a los tratamientos como definitivos de la intervención y de la gravedad de la patología. (hasta 2 puntos)	Presenta un orden de intervención de las actuaciones siguiendo una dinámica del procedimiento de trabajo	El orden de importancia no es tal, sino un orden de intervención de las actuaciones siguiendo una dinámica del procedimiento de trabajo y no de su valor en función de su repercusión en la mejor conservación del bien 0,50
	Definición de las propuestas (hasta 10 puntos)	La propuesta que realiza es básica en lo referente a los tratamientos de restauración y plantea aspectos no contemplados	Centrándonos en los trabajos objeto de licitación, la propuesta que realiza es básica. Las nuevas aportaciones se deberían plantear como posibles mejoras de la intervención. 5,00
	Máxima puntuación permitida 16 puntos	TOTAL PUNTUACIÓN	7,00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN PROPUESTO POR LA EMPRESA EN TRABAJOS DE RELEVANCIA SOBRE PATRIMONIO CALIFICADO COMO BIEN MUEBLE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS			
		Contenido	valoración punt.
	PROPUESTA 1	Restauración de la Portada del Obispo (o de Santa María) de la Catedral de Palencia.	
	Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos	IPC 2022	Hay coincidencia de tipología en portada de piedra, aunque difiere en momento histórico. 0,35
	Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos	4,7	La patología es similar en cuanto al tipo de material y en portada aunque difiere en las características específicas del tipo de piedra y, especialmente, las causas de alteración, que son las que marcan la intervención. 0,25
	Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos	526.965,72	Los tratamientos son similares en cuanto al tipo de intervención en una portada, aunque el detalle de los tratamientos es diferente al actuar sobre detalles de la patología diferentes 0,25
	Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos	551.733,11	 0,50
	<i>presupuesto de licitación</i>		550.041,74
			1,35
	PROPUESTA 2	Restauración de la Portada del Salvador (o de los Novios) de la catedral de Palencia.	
	Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos	IPC 2023	Hay coincidencia de tipología en portada de piedra, aunque difiere en momento histórico. 0,35
	Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos	2,8	La patología es similar en cuanto al tipo de material y en portada aunque difiere en las características específicas del tipo de piedra y, especialmente, las causas de alteración, que son las que marcan la intervención. 0,25
	Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos	221.175,63	Los tratamientos son similares en cuanto al tipo de intervención en una portada, aunque el detalle de los tratamientos es diferente al actuar sobre detalles de la patología diferentes 0,25
	Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos	227.369	 0,21
	<i>presupuesto de licitación</i>		550.041,74
			1,06
	PROPUESTA 3	Restauración de capillas de la Virgen Blanca y San Isidro de la catedral de Palencia.	
	Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos	IPC 2023	Hay coincidencia de tipología en ser un elemento de piedra, aunque difiere en momento histórico, tipo de elemento constructivo y situación en el interior del inmueble 0,15
	Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos	2,8	La patología es similar en cuanto al tipo de material aunque difiere en las características específicas del tipo de piedra y, especialmente, las causas de alteración por su situación en el interior del inmueble 0,15
	Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos	200.034,26	Los tratamientos son similares en cuanto al tipo de intervención, aunque el detalle de los tratamientos es diferente 0,15
	Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos	205.635	 0,19
	<i>presupuesto de licitación</i>		550.041,74
			0,64

PROPUESTA 4		Restauración de la fachada occidental de la catedral de Palencia	
Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos	IPC 2020	Hay coincidencia de tipología en ser un elemento de piedra, aunque difiere en momento histórico, tipo de elemento constructivo y situación en el inmueble	0,15
Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos	18,6	La patología es similar en cuanto al tipo de material aunque difiere en las características específicas del tipo de piedra y, especialmente, las causas de alteración por su situación en el inmueble.	0,15
Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos	102.874,14	Los tratamientos son similares en cuanto al tipo de intervención, aunque el detalle de los tratamientos es diferente	0,15
Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos	122.008,73		0,11
<i>presupuesto de licitación</i>		550.041,74	0,56
<i>Máxima puntuación permitida 8 puntos</i>		TOTAL PUNTUACIÓN	2,84
AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA PROPUESTA SOBRE EL OBJETO A INTERVENIR			
<i>Hasta 2 puntos las propuestas admitidas, que supongan una clara mejora o una aportación de gran valor añadido al bien intervenido. Hasta 1 punto aquellas mejoras admitidas que supongan un menor alcance o menor valor añadido.</i>			
Contenidos	Observaciones	valoración	punt.
ILUMINACIÓN Y MEJORAS DEL CABLEADO ELÉCTRICO		ADMITIDA. MENOR VALOR	1,00
Las mejoras consideradas como estandar se valoran de menor valor. La iluminación es una propuesta recurrente en las mejoras de este tipo de actuaciones, sin adaptarse a la problemática concreta			
RESTAURACIÓN DE LAS CARPINTERÍAS		ADMITIDA	2,00
Supone un complemento para la correcta visión de conjunto de la portada y de su conservación			
DIGITALIZACIÓN 3D Y FOTOGRAMETRÍA PRE Y POST INTERVENCIÓN		ADMITIDA. MENOR VALOR	1,00
Las mejoras consideradas como estandar se valoran de menor valor. La digitalización es una propuesta recurrente en las mejoras de este tipo de actuaciones y, en este caso, la digitalización previa ya se realizó en fase de estudio			
MEJORA DEL SISTEMA ANTIHAVES		ADMITIDA	2,00
Puede ser un aporte interesante en la conservación de la portada			
<i>Máxima puntuación permitida 8 puntos</i>		TOTAL PUNTUACIÓN	6,00
RACIONALIZACIÓN O MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AUXILIARES			
Contenidos	Observaciones	valoración	punt.
Desarrolla la planificación, el calendario del trabajo y los medios de forma completa.	Propone un buen diseño de las instalaciones, que describe según las necesidades del espacio disponible y del trabajo a realizar y una muy buena organización. La planificación de los trabajos es ajustada.	PROPUESTA COMPLETA	5,00
<i>Máxima puntuación permitida 6 puntos</i>		TOTAL PUNTUACIÓN	5,00
AMPLIACIÓN DEL EQUIPO			
DISCIPLINAS AUXILIARES (Hasta 4 puntos. 1 mayor valor- 0,5 menor valor)			
Disciplinas propuestas	Observaciones	estimación	punt.
HISTORIADOR	Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA	1,00
LABORATORIO ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS	Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA	1,00
FOTÓGRAFO PROFESIONAL	Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA	1,00
EMPRESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS TÓXICOS	En función de los cometidos descritos, no se considerarán aquellas disciplinas que formen parte de la infraestructura necesaria para el habitual funcionamiento de la empresa o de la instalación necesaria para el trabajo	NO ADMITIDA	0,00
RESTAURADOR PARA APLICACIÓN DE MORTEROS TRADICIONALES	No se consideran profesiones definidas en el equipo mínimo requerido y este equipo debería asumir las competencias de esta propuesta	NO ADMITIDA	0,00
TÉCNICO DE CLIMATIZACIÓN	En función de los cometidos descritos, no se considerarán aquellas disciplinas que formen parte de la infraestructura necesaria para el habitual funcionamiento de la empresa o de la instalación necesaria para el trabajo	NO ADMITIDA	0,00
ARQUITECTO TÉCNICO	En función de los cometidos descritos, no se considerarán aquellas disciplinas que formen parte de la infraestructura necesaria para el habitual funcionamiento de la empresa o de la instalación necesaria para el trabajo	NO ADMITIDA	0,00
<i>Máxima puntuación permitida 6 puntos</i>		TOTAL	3,00

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

EMPRESA	PROPUESTA DE LOS TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS A REALIZAR QUE CARACTERIZAN LA INTERVENCIÓN Y LA PATOLOGÍA DEL BIEN. (Estableciendo prioridades)			
BABELIA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, S.L.- TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. (TRYGSA)	Criterio	Contenido	valoración punt.	
	<i>Justificación de la importancia que supone cada uno de los tratamientos propuestos en función de la patología diagnosticada. (hasta 4 puntos)</i>	La justificación la fundamenta en dos aspectos: Es una oportunidad de conocimiento desde una mirada científica interdisciplinar, que suma conocimiento a un posible estudio histórico-artístico que permita ubicar en un contexto certero el singular conjunto escultórico. Por otra parte la adecuada conservación de la portada siguiendo lo estipulado en el proyecto aportado y justificando sus tratamientos más significativos	Lo plantea en dos aspectos; la propia conservación de la portada y la oportunidad de ampliación de su conocimiento aprovechando el estudio material intensivo que se pretende realizar. La justificación es coherente y ajustada al bien dentro de las líneas marcadas en el proyecto	1,50
	<i>Orden de importancia que se otorgue a los tratamientos como definitorios de la intervención y de la gravedad de la patología. (hasta 2 puntos)</i>	1. Eliminación de contaminantes y/o materiales exógenos que comprometen la conservación de la piedra mediante limpieza superficial y desalación. 2. Consolidación de superficies con problemas de desprendimiento a diferentes escalas (disyunciones, ampollas, etc.). 3. Estabilización de elementos con riesgo de caída o problemas de reasentamiento y reintegraciones de volumen vinculadas a la estabilidad de las piezas. Finalmente, se pretende recuperar la lectura coherente de la portada mediante la reposición de rejuntados y aplicación de una pátina.	El orden que plantea es adecuado y se ajusta a la línea marcada en el proyecto de licitación	1,75
	<i>Definición de las propuestas (hasta 10 puntos)</i>	La definición de los tratamientos que incluye es correcta y completa en función del material y adecuada al proyecto presentado	Hace una definición de los tratamientos completa y ajustada a la problemática.	8,00
	<i>Máxima puntuación permitida 16 puntos</i>		TOTAL PUNTUACIÓN	11,25
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE EJECUCIÓN PROPUESTO POR LA EMPRESA EN TRABAJOS DE RELEVANCIA SOBRE PATRIMONIO CALIFICADO COMO BIEN MUEBLE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS				
	Contenido	valoración	punt.	
PROPUESTA 1	RESTAURACIÓN DE PARAMENTOS PÉTREOS INTERIORES DE LA CATEDRAL DE EL SALVADOR EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA. LA RIOJA			
<i>Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos</i>	IPC 2022	Hay coincidencia de tipología en ser un elemento de piedra, aunque difiere en momento histórico, tipo de elemento constructivo y situación en el interior del inmueble	0,15	
<i>Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos</i>	4,7	La patología es similar en cuanto al tipo de material aunque difiere en las características específicas del tipo de piedra y, especialmente, las causas de alteración por su situación en el interior del inmueble.	0,15	
<i>Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos</i>	537.076,09	Los tratamientos son similares en cuanto al tipo de intervención, aunque el detalle de los tratamientos es diferente	0,15	
<i>Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos</i>	562.318,67		0,50	
<i>presupuesto de licitación</i>		550.041,74	0,95	
PROPUESTA 2	CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DE LA PORTADA RENACENTISTA DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, BIAR (ALICANTE)			
<i>Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos</i>	IPC 2022	Hay coincidencia de tipología en portada de piedra, aunque difiere en momento histórico.	0,35	
<i>Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos</i>	4,7	La patología es similar en cuanto al tipo de material y en portada aunque difiere en las características específicas del tipo de piedra y, especialmente, las causas de alteración, que son las que marcan la intervención.	0,25	
<i>Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos</i>	196.228,73	Los tratamientos son similares en cuanto al tipo de intervención en una portada, aunque el detalle de los tratamientos es diferente al actuar sobre detalles de la patología diferentes	0,25	
<i>Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos</i>	205.451,48		0,19	
<i>presupuesto de licitación</i>		550.041,74	1,04	

PROPUESTA 3		RESTAURACIÓN DE LA FACHADA SUR Y ORIENTAL DEL CLAUSTRO Y DEL ESCONCE, DE LA TORRE DEL TESORO Y DE LAS CUBIERTAS DEL ALA ORIENTAL DEL CLAUSTRO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos	IPC 2019	Hay coincidencia de tipología en ser un elemento de piedra, aunque difiere en momento histórico, tipo de elemento constructivo y situación en el inmueble	0,15
Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos	18,2	La patología es similar en cuanto al tipo de material aunque difiere en las características específicas del tipo de piedra y, especialmente, las causas de alteración por su situación en el inmueble.	0,15
Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos	1.385.963,65	Los tratamientos son similares en cuanto al tipo de intervención, aunque el detalle de los tratamientos es diferente	0,15
Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos	1.638.209		0,50
presupuesto de licitación			550.041,74
PROPUESTA 4		RESTAURACIÓN DE FACHADAS Y PORTADA DEL PERDÓN DE LA CATEDRAL EL SALVADOR EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (LA RIOJA)	
Similitud tipológica del bien. Hasta 0,5 puntos	IPC 2019	Hay coincidencia de tipología en portada de piedra, aunque difiere en momento histórico.	0,35
Similitud de la problemática que caracteriza la patología. Hasta 0,5 puntos	18,2	La patología es similar en cuanto al tipo de material y en portada aunque difiere en las características específicas del tipo de piedra y, especialmente, las causas de alteración, que son las que marcan la intervención.	0,25
Realización de trabajos de contenido similar. Hasta 0,5 puntos	615.285,00	Los tratamientos son similares en cuanto al tipo de intervención en una portada, aunque el detalle de los tratamientos es diferente al actuar sobre detalles de la patología diferentes	0,25
Envergadura de la intervención. Hasta 0,5 puntos	727.266,87		0,50
presupuesto de licitación			550.041,74
Máxima puntuación permitida 8 puntos		TOTAL PUNTUACIÓN	4,29
AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA PROPUESTA SOBRE EL OBJETO A INTERVENIR			
Hasta 2 puntos las propuestas admitidas, que supongan una clara mejora o una aportación de gran valor añadido al bien intervenido. Hasta 1 punto aquellas mejoras admitidas que supongan un menor alcance o menor valor añadido.			
Contenidos	Observaciones	valoración	punt.
ANÁLISIS HISTÓRICO ARTÍSTICO, VOLCADO DOCUMENTAL, ESTUDIO DE INTERVENIONES HISTÓRICAS. RELACIONES ESTILÍSTICO-FORMALES Y MATERIALES		ADMITIDA. MENOR VALOR	1,00
Las mejoras consideradas como estandar se valoran de menor valor. Estos estudios pueden ser una propuesta recurrente en las mejoras de este tipo de actuaciones, pero, dada la importancia de la portada y sus avatares históricos hace muy interesante que se hagan estos estudio con volcado documental, intentando resolver las incognitas históricas surgidas en los estudios ya realizados y necesarios para componer esta intervención			
EMPLEO DE TECNOLOGÍA 3D EN LA DOCUMENTACIÓN ANÁLISIS, ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA		ADMITIDA. MENOR VALOR	1,00
Las mejoras consideradas como estandar se valoran de menor valor. La digitalización es una propuesta recurrente en las mejoras de este tipo de actuaciones			
INTERVENCIÓN EN LAS PUERTAS DE MADERA		ADMITIDA	2,00
Supone un complemento para la correcta visión de conjunto de la portada y de su conservación			
AMPLIACIÓN DE LOS ENSAYOS DE MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS		ADMITIDA. MENOR VALOR	1,00
Se considera una aportación adecuada para este caso con la problemática concreta que presenta el material de la portada, aunque como se trata de una ampliación de los ensayos necesarios, se considera de menor valor.			
Máxima puntuación permitida 8 puntos		TOTAL PUNTUACIÓN	5,00
RACIONALIZACIÓN O MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS AUXILIARES			
Contenidos	Observaciones	valoración	punt.
Desarrolla la planificación y el calendario del trabajo y de los medios de forma completa y desarrolla los accesos de material y revisión de posibles afecciones	Propone un buen diseño de las instalaciones, que describe según las necesidades del espacio disponible y del trabajo a realizar y una muy buena organización. La planificación de los trabajos es ajustada.	PROPUESTA COMPLETA	5,00
Máxima puntuación permitida 6 puntos		TOTAL PUNTUACIÓN	5,00
AMPLIACIÓN DEL EQUIPO			
DISCIPLINAS AUXILIARES (Hasta 4 puntos. 1 mayor valor- 0,5 menor valor)			
Disciplinas propuestas	Observaciones	estimación	punt.
FOTÓGRAFO PROFESIONAL	Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA	1,00

DELINEANTE	Se considera un profesional adecuado pero de menor valor técnico	ADMITIDA. MENOR VALOR TÉCNICO	0,50
ARQUITECTO	Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA	1,00
ALBAÑIL	Se considera un profesional adecuado pero de menor valor técnico	ADMITIDA. MENOR VALOR TÉCNICO	0,50
GEÓLOGO	No se considera al valorarse las funciones propuestas en el apartado de mejoras	NO ADMITIDA.	0,00
ARQUEÓLOGO	La función propuesta es la aplicación de la arqueología a la lectura de paramentos. Es un complemento a la mejora propuesta de vaciado documental y no está incluida en esa propuesta	ADMITIDA	1,00
LABORATORIO ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS	Se considera un profesional adecuado porque las funciones propuestas no son coincidentes con las propuestas en el apartado de mejoras	ADMITIDA	1,00
BIÓLOGO	No se considera por estar ya valorada la figura del laboratorio que tiene capacidad para asumir la función propuesta.	NO ADMITIDA.	0,00
CANTERO	No se considera porque las faltas de material petreo son poco significativas y las pueden resolver las profesiones contempladas dentro del equipo mínimo.	NO ADMITIDA.	0,00
EMPLOMADOR	Colocación de emplomados o baberos de cobre en la línea de imposta de la portada como elemento protector frente a las acumulaciones de palomina. Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA. MENOR VALOR TÉCNICO	0,50
ILUMINADOR	Se considera un profesional adecuado	ADMITIDA	1,00
INGENIERO TÉCNICO.GEOTECNOLOGÍAS APLICADAS A LA ARQUITECTURA	No se considera al valorarse las funciones propuestas en el apartado de mejoras	NO ADMITIDA.	0,00
GEOARQUEOLOGÍA	La función propuesta es el análisis arqueosismológico de la portada. Analisis de daños estructurales y su posible origen sísmico o geológico. No se considera porque se ha mantenido en esta valoración el criterio que los problemas estructurales están contenidos	NO ADMITIDA.	0,00
ESPECIALISTA EN MOLDES	No se considera porque no está planificada la realización de trabajos propios de este especialista, salvo posibles pequeñas intervenciones que pueden ser acometidas por el equipo exigdo	NO ADMITIDA.	0,00
DISEÑO GRÁFICO	No se considera porque no se valoran los profesionales para las medidas de difusión	NO ADMITIDA.	0,00
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN RAMAN. AHMat	No se considera por estar ya valorada la figura del laboratorio de análisis físico-químico, por lo que supondría duplicar la valoración de la función pretendida	NO ADMITIDA.	0,00
<i>Máxima puntuación permitida 6 puntos</i>		TOTAL	6,00